SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR

CERTIFICADO DE AUSTERIDAD

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, que establece: “Sólo se podrá iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la Entidad o para la prestación de los servicios a su cargo”.

Que los servidores **Camila Rodríguez Vargas, William Calvache, Sergio Mancheno y Luis Eduardo Villalba**, el día **20 de octubre de 2026**, presentaron los estudios previos mediante los cuales sustentó la conveniencia y oportunidad de adelantar la contratación cuyo objeto es: *“Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos, mano de obra, técnica, civil y eléctrica, así como todos los trabajos que sean necesarios para la puesta en funcionamiento), para los equipos de aire acondicionado de diferentes marcas, tipos y capacidad que se encuentran al servicio en las sedes de las seccionales que conforman la Regional de Apoyo Centro Sur de la Fiscalía General de la Nación por grupos..”.*

Que, una vez revisados los mismos y con fundamento en lo anteriormente expuesto, el **Subdirector Regional de Apoyo Centro Sur** determina que la contratación resulta necesaria para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad y, en consecuencia, **ordena la apertura y celebración del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. FGN-RCS-IPSE-0055-2026**, con el propósito de satisfacer las necesidades del servicio, de acuerdo con los grupos que se relacionan a continuación:

OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos, mano de obra, técnica, civil y eléctrica, así como todos los trabajos que sean necesarios para la puesta en funcionamiento), para los equipos de aire acondicionado de diferentes marcas, tipos y capacidad que se encuentran al servicio en las sedes de las seccionales que conforman la Regional de Apoyo Centro Sur de la Fiscalía General de la Nación por grupos.
CUANTIA	$1.139.470.959
MODALIDAD	subasta inversa
PLAZO DE EJECCION	El plazo de ejecución del contrato **será hasta el día 30 del mes de noviembre del año 2028** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía

MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PORTELA
Subdirector Regional de Apoyo